

RESOLUCION No. 05 -C-DIC- 301

**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de la compañía **"ASOCIACIÓN DE CONSULTORES TÉCNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 12 de enero de 2005, recibida en este despacho el día 15 de abril de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 535-DJ-05 de 18 de abril de 2005, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada; QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No. 124-IC-CI-05 de 15 de abril de 2005;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

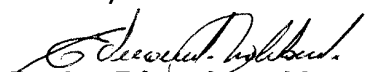
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía **"ASOCIACIÓN DE CONSULTORES TÉCNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

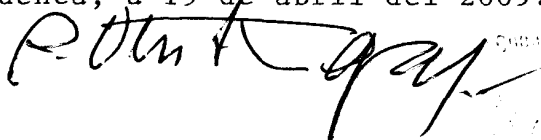
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca,


Doctor Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

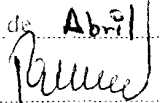
DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 19 de abril del 2005.



2005-04-19

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 135 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 20 de Abril del 2005.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA